



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 364ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-050-25 (CAGEG-050/2025) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:20 horas del día 11 de agosto de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades


Manuel Alejandro Correa Martínez
Representante de ITESG



César Eduardo Medina Trejo
Representante de UTLB



Juan Gerardo Picón Ibarra
Representante de SSyP



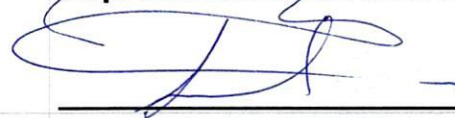
Mario Alberto Soriano Merino
Representante de SSyP



German Ortega Gómez
Representante de CONALEP



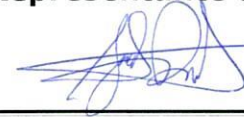
Rosalba Moreno Olivares
Representante de ISAPEG



José Antonio Donato Garnica
Representante de CJE



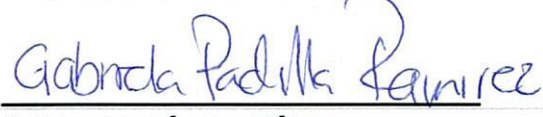
Fernando Daniel Márquez Rubio
Representante de SPG



Armando Landeros Martínez
Representante de SEGOB



Gabriela Padilla Ramírez
Representante de SE



Ángel Eduardo Hernández Salazar
Representante de Tú Puedes Gto



Artemio López Pérez
Representante de CEAIV



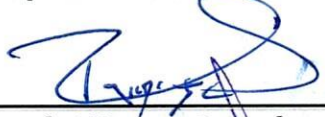
Griselda Ramírez García
Representante de SEGOB



Omar Macías Acevedo
Representante de SSyP



Verónica Rodríguez Alcántara
Representante de SSyP



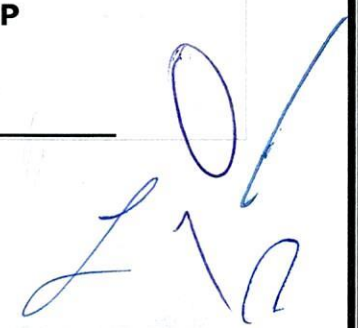
Angelica Vanessa Ochoa Galván
Representante de SSyP



José Alberto Domínguez Sánchez
Representante de SSyP



Vianney Avalos Montiel
Representante de SSyP



Elisa Cecilia Hernández Morales
Representante de SSyP

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Arturo Segoviano Valdés, José Antonio Donato Garnica y Alfredo García Morales, representantes de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; Cinthia Estefanía Esquivel Cardona, Fernando Daniel Márquez Rubio, Katya Verónica Villalobos Oliveros y José Manuel Soria Elías, representantes de la Secretaría Particular; Griselda Ramírez García y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Angélica Vanessa Ochoa Galván, María Santos Bárcenas, Mosqueda, Misael Francisco García Ornelas, Cristian Daniel Zamora Mares, Juan Gerardo Picón Ibarra, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Verónica Rodríguez Alcántara, y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Meléndez Piñón y Yessica Chávez Estrada, representantes de Tu puedes Gto; Isela Velazquez Lindero, Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes representantes de la Secretaría de Economía; Lidia González Rodríguez, César Rubén Aguayo López y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Juan Pablo Martínez Alamilla y Juan José Rangel Gutiérrez, representantes de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior; Alma Eréndira García Ruiz, Óscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Rosalba Moreno Olivares y Adriana Margarita Nieto Ramos Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Salvador Araiza Yebra, Germán Ortega Gómez y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Raúl Centeno Jiménez y Daniel Rodolfo Torres Chona, representantes de la Universidad Politécnica de Guanajuato; Manuel Alejandro Correa Martínez, Cesar Iván Castañeda Jiménez y Félix Valencia Rocha, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato; César Eduardo Medina Trejo y Juan Pablo Sosa Andrade representantes de la Universidad Tecnológica Laja Bajío y Artemio López Pérez y Arturo Antonio Perera Cortés representantes de Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de

Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-050-25 (CAGEG-050/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Pranatec. S.A. de C.V.**
- **Sonia Mariana Espejel Becerril**
- **Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Didácticos S.A. DE C.V.**
- **Ricardo Saucedo Gallaga**
- **Sentinel TI, S.A. de C.V.**
- **Juan Carlos Jaramillo Plascencia**
- **Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V.**
- **Nitidata León, S.A. de C.V.**
- **Compucad, S.A. de C.V.**
- **Grupo 27 Doce, S.A. de C.V.**
- **Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V.**
- **Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V.**
- **Kaans Proyectos, S.A. de C.V.**
- **Dinámica del Centro, S.A. de C.V.**
- **Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V.**
- **Capa Tres, S.A. de C.V.**
- **Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.**
- **Estrategia TI, S.A. de C.V.**
- **Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I de C.V.**
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
- **PC Server, S.A. de C.V.**
- **Jonathan Rubén Remba Uribe**
- **Viseit Group S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "**Pranatec. S.A. de C.V.**":

Partida 29

Se descalifica su propuesta en la partida 29 de conformidad con lo siguiente:

- Se solicita "UPS 1500 VA" con garantía por 3 años y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1 año de garantía.
- Se solicita "UPS 1500 VA" con las siguientes características:
 - Conexiones tipo NEMA 5- 15R.
 - 350 Jouls mínimo.
 - Respaldo a media carga 7 minutos mínimo.
 - Regulación de voltaje AVR ó equivalente.
 - 6 contactos con mínimo 3 con protección de batería /sobretensión.
 - Pantalla LCD ó Leds indicadores.

- Alarma audible.
- Software propietario.
- Protección de puerto Ethernet.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características.

- Además, no ofertó la partida 39 que resulta ser de idénticas características con la partida 29.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y a lo establecido en el punto 3 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) e i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 46

Se descalifica su propuesta en la partida 46, toda vez que no ofertó la partida 48 que resulta ser de idénticas características con la partida 46 por lo tanto no es sujeta de adjudicación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 3 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso i) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Ricardo Saucedo Gallaga"

Partidas 7 y 8

Se descalifica su propuesta en las partidas 7 y 8 toda vez que se solicita "Osciloscopio" con sensibilidad vertical: 1mV~10V/div y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 2mV~10V/div, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Sentinel TI, S.A. de C.V."

Partida 30 y 49

Se descalifica su propuesta en las partidas 30 y 49 toda vez que se solicita "COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO" con las siguientes características:

- Memoria: Mínimo 32GB DDR5 entregada en dos módulos de 16GB en configuración de doble canal, expandible a 128GB. Con al menos dos ranuras libres para expansión. (Debe soportar Quad Channel si se utilizan 4 dimms) y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona si es expandible a 128 GB, con al menos dos ranuras libres para expansión.
- Audio integrado a la tarjeta madre y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.
- Disco duro de estado sólido Gen 4 NVME y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Juan Carlos Jaramillo Plascencia"

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11 toda vez que se solicita "UPS 20 KVA" con 3 años de garantía y la carta del fabricante o Distribuidor Mayorista menciona 2 años de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V."

Partida 5

Se descalifica su propuesta en la partida 5 toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.15 y 1.6 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11 toda vez que se solicita "UPS 20 KVA" con 3 años de garantía y la carta del fabricante o Distribuidor Mayorista menciona 2 años de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.16 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 29

Se descalifica su propuesta en la partida 29 toda vez que se solicitan las siguientes cartas:

- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Y las cartas presentadas como parte de su oferta son emitidas por el distribuidor mayorista y no por el fabricante de los equipos ofertados, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.18 y 1.19 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 de conformidad a lo siguiente:

- Se solicita garantía de 3 años y la carta de garantía menciona 1 año de garantía.
- En la junta de aclaraciones se precisó que para la partida 31 el licenciamiento deberá ser perpetuo, debiendo anexar a su propuesta técnica:

- 1.18.1 Carta en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que el escáner ofertado contará con licencia perpetua y no adjunta dicha carta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el 1.16 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas, así como a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"Grupo 27 Doce, S.A. de C.V."**

Partidas 20 y 21

Se descalifica su propuesta en las partidas 20 y 21 toda vez que no presenta las siguientes cartas:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 en virtud de lo siguiente:

- En la junta de aclaraciones se precisó que el "UPS" debería de incluir: "un circuito nuevo para la parte alta del edificio, mismo que deberá contar con pastilla canalizada y cableada, se deberá incluir cableado de datos hacia la tarjeta de comunicaciones y configurar los parámetros establecidos por el cliente, y se deberá conectar a todo el edificio" y la propuesta técnica del licitante no menciona estas características.
- Presenta datos contradictorios entre la oferta técnica "Anexo A" y la carta del fabricante o distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes, toda vez que en la propuesta técnica oferta el modelo SBOL10KTII-3 y la carta presentada menciona el modelo SBOL10KTG1-3.
- Presenta datos contradictorios entre la oferta técnica "Anexo A" y la Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, toda vez que en la propuesta técnica oferta el modelo SBOL10KTII-3 y la carta presentada menciona el modelo SBOL10KTG1-3.

Lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones, así como lo establecido en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 en virtud de lo siguiente:

- Se solicita "Escáner" con 3 años de garantía y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 1 año de garantía.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta dicha carta.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento y no presenta dicha carta.
- En la junta de aclaraciones se precisó que para la partida 31 el licenciamiento deberá ser perpetuo, debiendo anexar a su propuesta técnica:
 - 1.18.1 Carta en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que el escáner ofertado contará con licencia perpetua y no adjunta dicha carta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones, así como lo establecido en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V."

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de lo siguiente:

- Se solicita 1 año de garantía y la carta del fabricante donde señala que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica menciona 90 días.
- Se solicita carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, y la carta presentada por el licitante no menciona garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, así como en el punto 1.21 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Dinámica del centro, S.A. de C.V."

Partida 11

Se descalifica su propuesta en la partida 11 toda vez que no presenta constancia de Visita emitida por la entidad/dependencia correspondiente con sello y/o firma, lo anterior en contradicción a lo solicitado en el punto 1.15 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 25

Se descalifica su propuesta en la partida 25 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó que el "switch" debería de incluir 4 SFP LC multimodo de 1 GBps, y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona que incluye dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó lo siguiente:

- Los mantenimientos preventivos del "UPS" deberán de ser a los 6 y 12 meses a partir de la fecha de instalación.
- Se solicitan tableros nuevos para las entradas y salidas del UPS.
- Se requiere de un circuito nuevo para la parte alta del edificio, mismo que deberá contar con pastilla canalizada y cableada.
- Se deberá incluir cableado de datos hacia la tarjeta de comunicaciones y configurar los parámetros establecidos por el cliente.
- Se deberá conectar a todo el edificio, esto conforme a la visita realizada.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partida 29

Se descalifica su propuesta en la partida 29 toda vez que se solicita "UPS 1500 VA" con 350 Joules mínimo y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 270 Joules, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V."

Partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó lo siguiente:

- Los mantenimientos preventivos del "UPS" deberán de ser a los 6 y 12 meses a partir de la fecha de instalación
- Se solicitan tableros nuevos para las entradas y salidas del UPS.
- Se requiere de un circuito nuevo para la parte alta del edificio, mismo que deberá contar con pastilla canalizada y cableada.
- Se deberá incluir cableado de datos hacia la tarjeta de comunicaciones y configurar los parámetros establecidos por el cliente.
- Se deberá conectar a todo el edificio, esto conforme a la visita realizada.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Capa tres, S.A. de C.V."

Partida 16

Se descalifica su propuesta en la partida 16 toda vez que presenta el catálogo en idioma inglés sin traducción simple al idioma español, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.12 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Tecno programación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V."

Partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó lo siguiente:

- Los mantenimientos preventivos del "UPS" deberán de ser a los 6 y 12 meses a partir de la fecha de instalación
- Se solicitan tableros nuevos para las entradas y salidas del UPS.
- Se requiere de un circuito nuevo para la parte alta del edificio, mismo que deberá contar con pastilla canalizada y cableada.
- Se deberá incluir cableado de datos hacia la tarjeta de comunicaciones y configurar los parámetros establecidos por el cliente.
- Se deberá conectar a todo el edificio, esto conforme a la visita realizada.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Estrategia TI, S.A. de C.V."

Partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó lo siguiente:

- Los mantenimientos preventivos del "UPS" deberán de ser a los 6 y 12 meses a partir de la fecha de instalación
- Se solicitan tableros nuevos para las entradas y salidas del UPS.
- Se requiere de un circuito nuevo para la parte alta del edificio, mismo que deberá contar con pastilla canalizada y cableada.
- Se deberá incluir cableado de datos hacia la tarjeta de comunicaciones y configurar los parámetros establecidos por el cliente.
- Se deberá conectar a todo el edificio, esto conforme a la visita realizada.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Partidas 30 y 49

Se descalifica su propuesta en las partidas 30 y 49 toda vez que se solicita "Computadora de Escritorio 3 PRO" con las siguientes características:

- Garantía de 3 años en partes, mano de obra y en sitio (incluye pc y monitor) por parte del fabricante y en su propuesta técnica "Anexo A" oferta 3 años de servicio básico en sitio con soporte solamente en hardware no siendo claro si incluye las partes y si incluye el monitor.
- Fuente de poder 500w máximo con una eficiencia energética de al menos 92% y en su propuesta técnica no menciona la eficiencia energética.

- Monitor de led de 27" resolución mínima de 1920 *1080 panel IPS, conexión display port y en su propuesta técnica solo menciona monitor de 27 sin mencionar si cuenta con resolución mínima de 1920 * 1080 panel IPS, conexión display port.
- Disco duro conector m2 PCI gen 4 NVME y en su propuesta técnica "Anexo A" no menciona dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 32

Se descalifica su propuesta en la partida 32 toda vez que se solicita "Computadora portátil 2 PRO" con garantía de 3 años en partes, mano de obra y en sitio por parte del fabricante y en su oferta técnica "Anexo A" oferta 3 años de servicio básico en sitio con soporte solamente en hardware no siendo claro si incluye las partes, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I. de C.V."

Partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó lo siguiente:

- Los mantenimientos preventivos del "UPS" deberán de ser a los 6 y 12 meses a partir de la fecha de instalación
- Se solicitan tableros nuevos para las entradas y salidas del UPS.
- Se requiere de un circuito nuevo para la parte alta del edificio, mismo que deberá contar con pastilla canalizada y cableada.
- Se deberá incluir cableado de datos hacia la tarjeta de comunicaciones y configurar los parámetros establecidos por el cliente.
- Se deberá conectar a todo el edificio, esto conforme a la visita realizada.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.":

Partida 1:

Se descalifica su propuesta en la partida 1, toda vez que no presenta los documentos siguientes:

- Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12, 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 10

Se descalifica su propuesta en la partida 10 toda vez que se solicita Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica y la carta presentada por el Distribuidor Mayorista, indica que Proveeduría de Productos y Servicios de México SA de CV, responderá para la aplicación de garantías y no el distribuidor mayorista, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 17

Se descalifica su propuesta en la partida 17 toda vez que no presenta la siguiente carta:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 18, 27 y 28

Se descalifica su propuesta en la partida 18 toda vez que no presenta las siguientes carta:

- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la cual manifieste que el licitante participante es Distribuidor autorizado de los bienes de la marca y línea de productos ofertados, indicando el número de partida que respalda el documento.
- Carta del fabricante o Distribuidor Mayorista con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas en cada partida según aplique, a partir de la recepción de los bienes adjudicados, indicando el número de partida que respalda el documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.17 y 1.18 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Adicionalmente para la partida 28

Se descalifica su propuesta en la partida 28 toda vez que en la junta de aclaraciones se precisó lo siguiente:

- Los mantenimientos preventivos del "UPS" deberán de ser a los 6 y 12 meses a partir de la fecha de instalación
- Se solicitan tableros nuevos para las entradas y salidas del UPS.
- Se requiere de un circuito nuevo para la parte alta del edificio, mismo que deberá contar con pastilla canalizada y cableada.
- Se deberá incluir cableado de datos hacia la tarjeta de comunicaciones y configurar los parámetros establecidos por el cliente.
- Se deberá conectar a todo el edificio, esto conforme a la visita realizada.

Y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona dichas características, lo anterior en contravención a lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V."

Partidas 7 y 8

Se descalifica su propuesta en las partidas 7 y 8 toda vez que se solicita "Osciloscopio" con Tiempo de Rizo: <= 1.8ns y en su oferta técnica "Anexo A" menciona 4ns, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 31

Se descalifica su propuesta en la partida 31 de conformidad a lo siguiente:

- Se solicita "Escáner" con 3 años con cobertura en partes (refacciones), mano de obra y atención en sitio y en su oferta técnica "Anexo A" no menciona si es atención en sitio.
- En la junta de aclaraciones se precisó que para la partida 31 el licenciamiento deberá ser perpetuo, debiendo anexar a su propuesta técnica:
 - 1.18.1 Carta en hoja membretada del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal en la que manifieste que el escáner ofertado contará con licencia perpetua y no adjunta dicha carta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Ofertas Solventes.

PRANATEC S.A. DE C.V., Partidas 7, 8, 40 y 44.

Sonia Mariana Espejel Becerril, Partida 44.

INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS SA DE CV, Partidas 13, 36, 37, 40, 42, 45, 46, 47 y 48.

Ricardo Saucedo Gallaga, partidas 13, 36, 37, 40, 42, 45, 46, 47 y 48.

Sentinel TI, S.A. de C.V., partidas 15, 26 y 34.

Juan Carlos Jaramillo Plascencia, Partidas 4, 5, 6, 28, 29 y 39.

Soluciones Abiertas en Telecomunicaciones S.A. de C.V. Partidas 2, 3, 15, 26, 32, 34, 35 y 50.

Nitidata León, S.A. de C.V., Partidas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 20, 21, 25, 27, 35 y 39.

Compucad, S.A. de C.V., Partidas 2, 3, 14, 15, 26, 30, 32, 34, 35, 49 y 50.

Grupo 27 Doce, S.A. de C.V., Partidas 4, 5, 6, 9, 11, 23, 24, 29, 33 y 39.

Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., Partidas 2, 15, 26, 32, 34 y 50.

Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., Partida 24.

Kaans Proyectos, S.A. de C.V., Partidas 17, 18 y 44.

Dinámica del Centro, S.A. de C.V., Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 10, 15, 23, 24, 39 y 50.

Desarrollos y Soluciones en TI, S.A. de C.V., Partidas 4, 5, 6, 11, 29 y 39.

Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V., Partidas 2, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 26, 29, 30, 32, 34, 39, 49 y 50.

Estrategia TI, S.A. de C.V., Partidas 2, 4, 5, 6, 14, 15, 26, 29, 34, 39 y 50.

Soluciones Inteligentes Tecnológicas Emprendedoras, S.A.P.I de C.V., Partidas 25 y 33.

Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., Partidas, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 45, 47, 49 y 50.

PC Server, S.A. de C.V., Partidas 4, 5, 6, 10, 20, 21, 29, 39, 41, 45 y 47.

Jonathan Rubén Remba Uribe, Partidas 17 y 18.

Viseit Group S.A. de C.V., Partida 1.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Ricardo Saucedo Gallaga" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	Fuente de Voltaje	10	\$ 18,400.00
36	FUENTE DE ALIMENTACION	4	\$ 35,200.00
37	GENERADOR DE FUNCIONES ARBITRARIAS	4	\$ 47,200.00
40	Megger	2	\$ 42,800.00
42	FUENTE DE ALIMENTACION	15	\$117,000.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	Multímetros digitales	12	\$ 11,280.00
46	FUENTE DE PODER	10	\$ 88,000.00
47	OSCILOSCOPIO	5	\$ 99,000.00
48	FUENTE DE PODER	6	\$ 52,800.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 511,680.00

Al licitante "Sentinel TI, S.A. De C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
26	COMPUTADORA ESCRITORIO 1 PRO	20	\$ 279,133.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 279,133.60

Al licitante "Juan Carlos Jaramillo Plasencia" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
28	UPS 10KVA	1	\$ 238,231.24

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$ 238,231.24

Al licitante "Nitidata León, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	Osciloscopio	9	\$ 115,988.40
8	Osciloscopio	1	\$ 12,887.60
27	PLOTTER	1	\$ 61,897.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$190,773.60

Al licitante "Compucad, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	20	\$ 284,919.20
3	Computadora MacBook Pro 16"	3	\$ 297,188.52
14	COMPUTADORA PORTAIL 2 EDU	2	\$ 30,948.80

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
32	COMPUTADORA PORTATIL 2 PRO	17	\$ 280,102.88
35	COMPUTADORA PORTÁTIL MAC	1	\$ 35,758.16
50	COMPUTADORA PORTATIL 1 PRO	8	\$ 113,967.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$1,042,885.24

Al licitante "Grupo 27 Doce, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	SWITCH POE 24 PUERTOS CAPA 2	5	\$ 82,381.75
33	SWITCH 48 PTOS ADMINISTRABLE POE	3	\$ 61,267.14

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	UPS 20 KVA	1	\$ 283,007.84

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$426,656.73

Al licitante "Kaans Proyectos, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	Banco de baterías	1	\$ 86,512.00
44	EQUIPO DE NEUMATICA-ELECTRONEUMATICA-PLC	1	\$ 329,495.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$416,007.00

Al licitante "Dinámica del Centro, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	UPS 750 VA	10	\$ 12,156.30
6	UPS 750 VA	35	\$ 42,547.05
23	ROUTER INALÁMBRICO	6	\$ 12,528.00
24	CONMUTADORES	1	\$ 23,176.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$90,408.15

Al licitante "Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	UPS	20	\$ 68,379.00
29	UPS 1500 VA	50	\$ 122,935.00
39	UPS 1500 VA	4	\$ 9,834.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$201,148.80

Al licitante "Proveduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 EDU	50	\$ 746,050.00
16	Switches	2	\$ 3,276,000.00
19	Controladora Wifi	1	\$ 188,000.00
20	ESCANER	5	\$ 128,970.00
21	ESCANER	1	\$ 102,354.00
25	SWITCHES	1	\$ 88,500.00
34	COMPUTADORA ESCRITORIO 2 PRO	29	\$ 443,700.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
30	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	5	\$ 164,075.00
31	ESCÁNER	1	\$ 369,199.00
49	COMPUTADORA ESCRITORIO 3 PRO	4	\$ 131,260.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$5,638,108.00

Al licitante "PC Server, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	MONITOR ULTRAWIDE	7	\$ 41,444.48
41	REGULADOR DE VOLTAJE 2000W	16	\$ 12,345.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$53,790.08

Al licitante "Jonathan Rubén Remba Uribe" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	Banco de baterías	3	\$ 96,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$96,000.00

Al licitante "Viseit Group S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	HARDWARE DE SEGURIDAD FIREWALL	1	\$ 150,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$150,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 3 mediante firma electrónica del oficio DFA004/2025 de fecha 08 de agosto de 2025 del C.P. Juan José Rangel Gutiérrez, Director Financiero y de Administración de la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior y validado por el C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 37 y 47 mediante firma electrónica del oficio OPD-GTO-01614-2025 de fecha 08 de agosto de 2025 de la C.P. Luz Elena Gutiérrez Guzmán, Directora de Administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato y validado por el C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.

- c) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 7 y 8 mediante firma electrónica del oficio SAF-229/2025 de fecha 08 de agosto de 2025 del Lic. Félix Valencia Rocha, Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Guanajuato y validado por el C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- d) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 20 mediante firma electrónica del oficio CEAIV/DP/AD/0266/2025 de fecha 7 de agosto de 2025 del C. Arturo A. Perera Cortés, Coordinador de Gestión Administrativa del Centro Estatal de Atención Integral a Víctimas y validado por el C.P. Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- e) Las partidas 12 y 22 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- f) Las partidas 38 y 43 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
38	\$ 1,523.50	\$ 3,800.00
43	\$ 374.00	\$ 3,400.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- g) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **22 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- h) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, presenta las partidas 12, 22, 38 y 43 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-050-25 (CAGEG-050/2025) para la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$130,587.00 (ciento treinta mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora, Secretaría de Economía y el Colegio Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas

dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:25 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **11 de agosto de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.